

Cumplirán 100 días sin alcalde; suplente asumiría

ALMA RODRÍGUEZ

En Ocuilan están a punto de cumplir 100 días sin alcalde.

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal una vez cumpliéndose los 100 días de la ausencia definitiva del alcalde electo, en automático se tiene que convocar al suplente para que tome posesión del cargo.

En la actualidad, el alcalde electo Emilio Arriaga Villa, emanado del Partido Encuentro Solidario (PES) enfrenta un proceso legal, de acreditar su probable participación en el delito de privación ilegal de la libertad, le imposibilita asumir el cargo.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder del grupo parlamentario de Morena, Maurilio Hernández, informó que será el 8 de abril cuando habrá una audiencia respecto al caso, en donde se podría ratificar su situación o finalmente quedar absuelto, por lo que pidió esperar los tiempos y no anticipar conjeturas.

“La ausencia definitiva del presidente que fue electo se vence el 10 de abril, nosotros no podemos adelantar visperas, si para el 10 de abril el estatus del presidente si-



FOTO: ESPECIAL

gue igual, entonces por ley, en automático el cabildo tiene que citar al suplente o en su caso el suplente se tiene que presentar ante el secretario del Ayuntamiento para pedirle que se convoque a cabildo y pueda asumir el cargo”, explicó.

Informó que el suplente, Wilfrido Pérez Segura, ya le ha remitido un oficio y ha entablado pláticas para manifestar su interés y disposición de tomar las riendas del municipio a partir del 11 de abril próximo; sin embargo, le ha explicado que es necesario apegarse a los plazos establecidos en la ley.

“Él ha enviado su documento donde está solicitando que ya se le incorpore, pero hay una normatividad y se le está explicando que una vez cumpliéndose los 100 días de la ausencia definitiva, en automático se tiene que convocar al suplente”, dijo.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



El alcalde electo enfrenta un proceso penal.

OCUILAN

Esperan definición sobre edil

VIOLETA HUERTA

El 10 de abril se definirá situación; habrá audiencia del alcalde electo, preso desde diciembre de 2021

El cabildo de Ocuilan deberá esperar hasta el 10 de abril para saber si regresa el alcalde, quien actualmente enfrenta un proceso penal, o si llama al suplente, Wilfrido Pérez Segura.

El presidente de la Junta de Coordinación Política en el Congreso local, Maurilio Hernández González, explicó que los 100 días de ausencia del presidente municipal electo vencen en esa fecha y dos días antes se celebrará una audiencia donde se definirá su situación jurídica.

"La ausencia definitiva del presidente que fue electo se vence el 10 de abril, el ocho de abril habrá una audiencia en su caso donde o se ratifica su situación, o finalmente queda absuelto; nosotros no podemos adelantar visperas.

"Si para el 10 de abril el estatus del presidente sigue igual, por ley en automático el cabildo debe llamar al suplente, o el suplente se debe presentar ante el secretario del ayuntamiento para pedirle que se convoque a cabildo, pero es una cuestión de días", explicó.

Desde el 14 de diciembre de 2021, Emilio "N", alcalde electo de Ocuilan, fue detenido en Cuernavaca, en una operación

conjunta entre las Fiscalías del Estado de México y de Morelos, por su probable participación en el delito de privación ilegal de la libertad de un adversario político. Fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tenancingo y el 21 de diciembre fue vinculado a proceso.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal de la entidad, para cubrir las faltas definitivas de las y los miembros de los ayuntamientos, serán llamados sus suplentes respectivos, y en su ausencia, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará a los sustitutos.

El alcalde electo desde enero ha buscado su libertad a través de la suspensión de proceso a prueba, mediante un acuerdo donde buscaba pagar una suma de dinero a la parte ofendida, pero el Ministerio Público se manifestó en contra.

En tanto, el suplente envió un escrito a diversas autoridades, entre ellas al Congreso local, para pedir que le tomen protesta, pero no se puede hacer hasta que se declare la ausencia definitiva.

"Pero hay una normatividad, se le está explicando porqué no. Cumpléndose los 100 días ya en automático se tiene que presentar el suplente (...)", comentó.

Al momento el ayuntamiento lo encabeza la segunda regidora, Lucía Rivera, quien suple la ausencia temporal del alcalde